

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE RIESGO Y DEL CAMBIO



Jefe de SMS CIAC III JCD
Jorge Chau Fernández

Jefe de SMS OMA N° 091
Julio Dentice Maidana

Aprobado por:

Ejecutivo/Gerente Responsable
Cesar Cabrera Cabrera Escudero

Editado: 18-09-2019
Lima – Perú
Revisión:
Reedición III
Revisión 02

CAMBIO 01-2020

1. CONTENIDO

1.	CONTENIDO	2
2.	CONTROL DE REVISIONES.....	3
3.	CONTROL DE CAMBIOS A LAS PÁGINAS EFECTIVAS.....	4
4.	INTRODUCCIÓN.....	5
4.1.	EL CENTRO DE INSTRUCCIÓN DE AERONÁUTICA CIVIL III JCD.....	5
4.2.	LA ORGANIZACIÓN DE MANTENIMIENTO APROBADA (OMA) N° 091 JCD.....	5
5.	GESTIÓN DE RIESGOS DE SEGURIDAD OPERACIONAL (SRM)	6
5.1.	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS.....	6
5.2.	EVALUACION DE RIESGOS DE SEGRIDAD OPERACIONAL.....	7
5.3.	MITIGACION Y ACEPTACIÓN DE RIESGOS	8
6.	GESTIÓN DEL CAMBIO.....	9
6.1.	PROCESO.....	9
7.	FLUJOGRAMA DE TOMA DE DECISIONES SRM.....	10
8.	SISTEMA DE REPORTES	11
8.1.	REPORTES VOLUNATRIOS DE SEGURIDAD OPERACIONAL (RVSO)	11
8.2.	REPORTES OBLIGATORIOS DE SUCESOS (MOR, Mandatory Occurrence Report).....	11
9.	RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES	15
10.	DOCUMENTOS DE REFERENCIA:	16
11.	DEFINICIONES:	17

2. CONTROL DE REVISIONES

REVISION N°	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	FECHA DE ACEPTACIÓN DE LA DGAC	SEGÚN DOCUMENTO	JEFE DE SMS
ORIGINAL	30-MAR-2011			Roger Lavado U.
REEDICIÓN I	25-OCT-2018			Herbeth Quispe
REEDICIÓN II	18-ABR-2019			Herbeth Quispe
REEDICIÓN III				Jorge Chau F. (CIAC III JCD) Julio Dentice M. (OMA N° 091 JCD)
Revisión 01	18-SET-2019	23 octubre 2019	Oficio N° 1248-2019-MTC/12.04.IPO	Jorge Chau F. (CIAC III JCD) Julio Dentice M. (OMA N° 091 JCD)
Revisión 02	01-ABR-2020			Jorge Chau F. (CIAC III JCD) Julio Dentice M. (OMA N° 091 JCD)

3. CONTROL DE CAMBIOS A LAS PÁGINAS EFECTIVAS

AFECTO A LA REVISIÓN N°	NRO DE CAMBIO	PÁGINA(S) AFECTADA(S)	JEFE SMS CIAC III Y OMA N° 091 JCD
REEDICIÓN III REV. 02	01-2020		Jorge Chau F. (CIAC III JCD) Julio Dentice M. (OMA N° 091 JCD)

4. INTRODUCCIÓN

El presente procedimiento de gestión de riesgos y del cambio de Seguridad Operacional P/SMS-001, son los elementos 2.2 y 3.2 del componente 2 y 3 del Sistema de Gestión de seguridad operacional¹, formando parte del párrafo XVII.2. Anexo B del manual corporativo SMS JCD².

El Centro de Instrucción de Aeronáutica Civil III y la Organización de Mantenimiento Aprobada N° 091 de la razón social Jorge Chávez Dartnell S.A., se encuentra bajo las Regulaciones Aeronáuticas del Perú (RAP) nro. 141 y nro. 145; respectivamente.

La gestión de riesgos de seguridad operacional (SRM) es fundamental para que la corporación JCD realice sus actividades laborales de manera segura o que se encuentren dentro del rango de “tolerable”, y está compuesta por: la identificación de peligros, evaluación de riesgos de so, mitigación de dichos riesgos y la aceptación de los mismo³, de so⁴, debiendo revisarse periódicamente para asegurar su vigencia y efectividad.

Todos los proveedores de servicio del sector aeronáutico se encuentran en constantes variaciones ya sea por aumento/reducción de capacidades, mejoras corporativas, cambio normativo/económico o por riesgos emergentes; estos cambios afectan directa o indirectamente a su eficacia, además de incluir nuevos peligros y riesgos de seguridad operacional.

La corporación JCD está compuesta por dos organizaciones del sector aeronáutico que se detallan a continuación:

4.1. EL CENTRO DE INSTRUCCIÓN DE AERONÁUTICA CIVIL III JCD

Para llevar a cabo toda la instrucción teórica de este CIAC, contamos con aulas ubicadas en la Av. Arequipa 2855, San Isidro – Lima, en donde se brinda las carreras técnicas aeronáuticas de: tripulante de cabina, despachador de vuelo, piloto privado, comercial e instructor de vuelo.

La fase de vuelos (en el caso de los pilotos privados, comercial e instructor de vuelo), se desarrollan en el aeródromo “Las Dunas” – Ica, en donde también se encuentra la oficina de aeronavegabilidad continua JCD, con su respectivo jefe, asistente y encargado del pañol de repuestos mayores, menores y misceláneos para los trabajos preventivos y correctivos de nuestras aeronaves de instrucción.

4.2. LA ORGANIZACIÓN DE MANTENIMIENTO APROBADA (OMA) N° 091 JCD

Brinda mantenimiento correctivo y preventivo a nuestras aeronaves de motores recíprocos, de otros CIAC's y a aeronaves de otras empresas siempre y cuando se cuente dentro de la lista de capacidades.

La OMA N° 091 JCD se encuentra ubicada en el hangar n° 1 del mencionado aeródromo en el departamento de Ica, contando con una Unidad Fija Adicional (UFA) en el aeropuerto internacional de Pisco para el despacho y recepción de nuestras aeronaves que pernoctan en dicho lugar, pudiendo realizar mantenimiento correctivo producto de un reportaje de mantenimiento efectuado en los formatos establecidos (RTV).

CAMBIO 01-2020

¹ Documento 9859. Manual de gestión de la seguridad operacional, 4ta edición 2018, OACI.

² Corporación JCD: en referencia al CIAC III y OMA N° 091 JCD.

³ Capítulo 2.5. Gestión de Riesgos de Seguridad Operacional, página 2-11.

⁴ Seguridad operacional

5. GESTIÓN DE RIESGOS DE SEGURIDAD OPERACIONAL (SRM)

La gestión de riesgos de so aplica para todas las áreas operativas y administrativas de la corporación JCD, considerándose de vital importancia la colaboración del talento humano quienes lo conforman; en ellos se consideran a los instructores de vuelo, personal administrativo, mecánicos aeronáuticos y toda persona que labora en las oficinas con sede en Lima e Ica.

A continuación, se presenta el siguiente esquema para tenerlo en consideración:

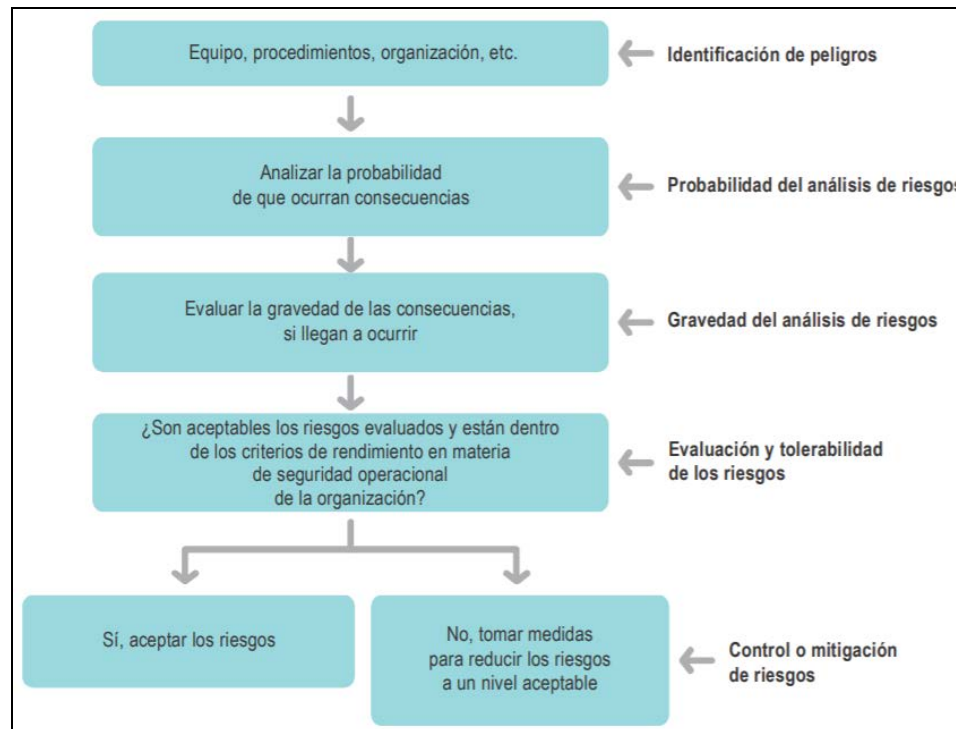


Figura 9-1 doc. 9859 OACI

5.1. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

Este es el primer paso de la gestión de riesgos de seguridad operacional (SRM) en donde todos trabajador de la corporación JCD y también personal externo, considera que, en el marco de nuestras operaciones de vuelo y mantenimiento, en la cual alguna actividad y/o procedimiento atenta la seguridad operacional bajo un criterio determinado o en base a su experiencia.

La corporación JCD puede contar con fuentes de identificación de peligros internas y externas.

Fuentes internas:

- Personal de línea: información proporcionada por el personal técnico que realiza el despacho y recepción de aeronaves en el aeródromo de “Las Dunas” y aeropuerto internacional de Pisco;
- Reportes voluntarios y obligatorios de suceso (RVSO y MOR): posterior a ser aceptado por la jefatura de SMS corporativo y habiéndose realizado las conclusiones y recomendaciones del análisis y evaluación de estos reportes.
- Auditorías: según el cronograma de auditorías internas de acuerdo al párrafo

XVI.3 del manual corporativo SMS JCD reedición III revisión 02

Fuentes externas:

- Normas técnicas complementarias/Circulares de asesoramiento de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC): a través del link (<https://www.gob.pe/8032-ministerio-de-transportes-y-comunicaciones-direccion-general-de-aeronautica-civil>) la autoridad aeronáutica del Perú publica en su página web normativa relacionada a la seguridad operacional en provecho de todo proveedor de servicio (CIAC's y OMA's); y
- Reuniones de SMS: Dgac, Adp, Corpac, etc.
- Personal externo: toda persona que presencie y considere un peligro dentro de nuestras funciones operativas y administrativas.

5.2. EVALUACION DE RIESGOS DE SEGURIDAD OPERACIONAL

Todo peligro identificado se reportará a través un formato, el cual se detallará en el capítulo 7 del presente documento para ser recepcionado y “aceptado”, por la jefatura de SMS corporativo JCD, siempre y cuando denote veracidad y relevancia para la corporación JCD. Este análisis y evaluación considerará las tablas 1; 2; 3 y 4, que a continuación se detallan:

PROBABILIDAD	SIGNIFICADO	VALOR
FRECUENTE	Es probable que suceda muchas veces (ha ocurrido frecuentemente)	5
OCASIONAL	Es probable que suceda algunas veces (ha ocurrido con poca frecuencia)	4
REMOTO	Es poco probable que ocurra, pero no imposible (rara vez ha ocurrido)	3
IMPROBABLE	Es muy poco probable que ocurra (no se sabe que haya ocurrido)	2
SUMAMENTE IMPROBABLE	Es casi inconcebible que el suceso ocurra	1

Tabla 1 de probabilidad SRM del doc. 9849 OACI, 4ta edición 2018

GRAVEDAD	SIGNIFICADO	VALOR
CATASTRÓFICO	Aeronave destruida y/o varias muertes	A
PELIGROSO	Gran reducción de los márgenes de so (fatiga o stress), daño importante de la aeronave y/o lesiones graves	B
GRAVE	Reducción importante de los márgenes de so, incidente y/o lesión grave	C
LEVE	Molestias, limitaciones operacionales, uso de procedimiento de emergencia y /o incidente leve	D
INSIGNIFICANTE	Pocas consecuencias	E

Tabla 2 de gravedad SRM del doc. 9849 OACI, 4ta edición 2018

PROBABILIDAD DEL RIESGO DE SO	GRAVEDAD DEL RIESGO				
	CATASTRÓFICO A	PELIGROSO B	IMPORTANTE C	LEVE D	INSIGNIFICANTE E
FRECUENTE 5	5A	5B	5C	5D	5E
OCASIONAL 4	4A	4B	4C	4D	4E
REMOTO 3	3A	3B	3C	3D	3E
IMPROBABLE 2	2A	2B	2C	2D	2E
SUMAMENTE IMPROBABLE 1	1A	1B	1C	1D	1E

Tabla 3 de matriz SRM del doc. 9849 OACI, 4ta edición 2018

Rango del índice de riesgo de so	Descripción del riesgo	Medida recomendada
5A; 5B; 5C; 4A; 4B y 3A	INTOLERABLE	Tomas medidas inmediatas para mitigar el riesgo; o Suspender las actividades
5D; 5E; 4C; 4D; 4E; 3B; 3C; 3D; 2A; 2B; 2C y 1A	TOLERABLE	Se acepta el riesgo con la autorización del ejecutivo/gerente responsable
3E; 2D; 2E; 1B; 1C; 1D y 1E	ACEPTABLE	No se necesita mitigar el riesgo y acepta como están las condiciones

Tabla 4 de tolerabilidad SRM del doc. 9849 OACI, 4ta edición 2018

La jefatura de SMS procederá a la elaboración del “portafolio de riesgos” según el formato F/SMS-002 para el proceso de análisis y evaluación del peligro como se muestra en la imagen 5.2

JEFATURA CORPORATIVA DE SMS
PORTAFOLIO DE RIESGOS

PELIGRO	CONSECUENCIA	INDICE INICIAL DEL RIESGO				CONTROLES MEDIDAS DE MITIGACION	RIESGO RESIDUAL				EVIDENCIA DEL CUMPLIMIENTO
		P	G	M	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO (Dr)		P	G	M	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO (Dr)	
APROXIMACIONES Y ATERRIZAJES DESESTABILIZADAS	Daño estructural de la aeronave y lesiones de la tripulación.	4	B	4B	INTOLERABLE	Reuniones de SMS respecto a mantener en esas fases del vuelo crítico un alto nivel de conciencia situacional	3	B	3B	TOLERABLE	Acta de Reunión de fecha 15 octubre 2019
PERDIDA DE POTENCIA EN VUELO	Daño o pérdida de la aeronave. Lesiones o muerte en las personas. Incidentes, accidentes.	3	A	3A	INTOLERABLE	Se actualizó los procedimientos de limpieza de bujías antes del apagado y se restringió los cortes de potencia en idle tanto en tierra como en vuelo, de acuerdo al Service Boletine 1928 y Service Instruction 1094D.	1	A	1A	TOLERABLE	Memorándum Operacional JCD/IV - 31/07/2019 10:22 p.m. del Jefe Instructor

Imagen 5.2

5.3. MITIGACION Y ACEPTACIÓN DE RIESGOS

La mitigación del riesgo es también conocida como “control de riesgo de seguridad operacional”, estos riesgos deben encontrarse en la descripción de “aceptable” como figura en la tabla 4 del párrafo anterior (5.2.) o, de “tolerable” siempre y cuando cuenten con la autorización del ejecutivo/gerente responsable de la corporación JCD.

Los riesgos de so podrán disminuirse a través de las siguientes estrategias⁵:

- **Cancelando** las operaciones aéreas del CIAC III y/o los trabajos de mantenimiento de la OMA N° 091 JCD;
- **Restringiendo** el tipo de vuelo en alguna aeronave determinada en la instrucción de vuelo, jornada laboral de los técnicos de mantenimiento en la OMA N° 091 JCD; y
- **Aislando los efectos** de las consecuencias de estos riesgos colocando mayores barreras de protección.

CAMBIO 01-2020

⁵ Doc. 9859 OACI, Párrafo 2.5.7.2. “...estrategias de mitigación de riesgos de seguridad operacional...”

6. GESTIÓN DEL CAMBIO

La corporación JCD se encuentra en constantes cambios por los siguientes motivos: contratar nuevo personal, adquisición de diferentes equipos aeronáuticos, expansión o disminución de la misma empresa, mejoras en sus capacidades operacionales o técnicas, cambios en los puestos jefaturales y gerenciales, así como riesgos emergentes que afectan al Centro de Instrucción de Aeronáutica Civil III y Organización de Mantenimiento Aprobada de la razón social Jorge Chávez Dartnell S.A.

6.1. PROCESO

Al contemplar cualquier cambio representativo para la corporación JCD deberán llenar el formato F/SMS-003 según la imagen 6.1, el cual está diseñado para revisar procedimientos, cargos o procesos operacionales/administrativos, instalaciones y equipos existentes relacionados con la seguridad operacional; e incluirá las siguientes actividades de estas dos empresas:

- **Definición del cambio:** se deberá informar y comunicar las razones de esta disposición a todos los trabajadores;
- **Aspectos afectados:** incluirá personas, áreas, organigrama, jefaturas y/o gerencias, procedimientos, equipos;
- **Identificación de peligros y evaluación del riesgo:** podrán surgir nuevos peligros o verse afectados los ya existentes directa o indirectamente;
- **Elaboración de un plan de acción:** definiendo las personas involucradas y plazos para llevarse a cabo;
- **Aprobación del cambio:** posterior a la evaluación del plan de acción y dada por la persona competente y, por último;
- **Plan de seguridad:** consistiendo en darle el seguimiento y comunicación a toda la corporación, considerando diferentes escenarios adversos si correspondiera.


		JEFATURA CORPORATIVA DE SMS REGISTRO DE SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DEL CAMBIO						FORMATO F/SMS-003 Revisión N°: Reedición III Revisión 02	
1. DEFINICIÓN Y EVALUACIÓN DEL CAMBIO (XXXXXXXXXX)									
Nombre de la persona que realiza la Solicitud			Cargo		Descripción			Índice de riesgo	
2. ASPECTOS AFECTADOS (XXXXXXXXXX)									
Cambios Internos (marcar con x)						Cambios Externos (marcar con x)		Lugar donde se implementará el Cambio	Fecha estimada del cambio
Proceso/ Procedimiento	Método	Locativos	Aeronaves	Equipos/ Mobiliario	Otros	Legislación	Otros		
Breve descripción del cambio propuesto				Efectos en los procesos, procedimientos, en el mantenimiento o en la necesidad de capacitación del personal.				Áreas o Personas involucradas o afectadas por el Cambio	
3. PLAN DE ACCIÓN (Para ser diligenciado por el Jefe de Seguridad Operacional)									
Actividades		Responsable			Fecha	Proceso/Área/UAA involucrados		Seguimiento	
4. APROBACION Y PLAN DE SEGURIDAD									
Nombre de quien aprueba				Cargo		Proceso		Firma	
Nombre de quien realizará seguimiento				Cargo		Proceso		Firma	

Imagen 6.1

CAMBIO 01-2020

7. FLUJOGRAMA DE TOMA DE DECISIONES SRM

La jefatura corporativa de SMS tendrá en consideración el siguiente flujograma:

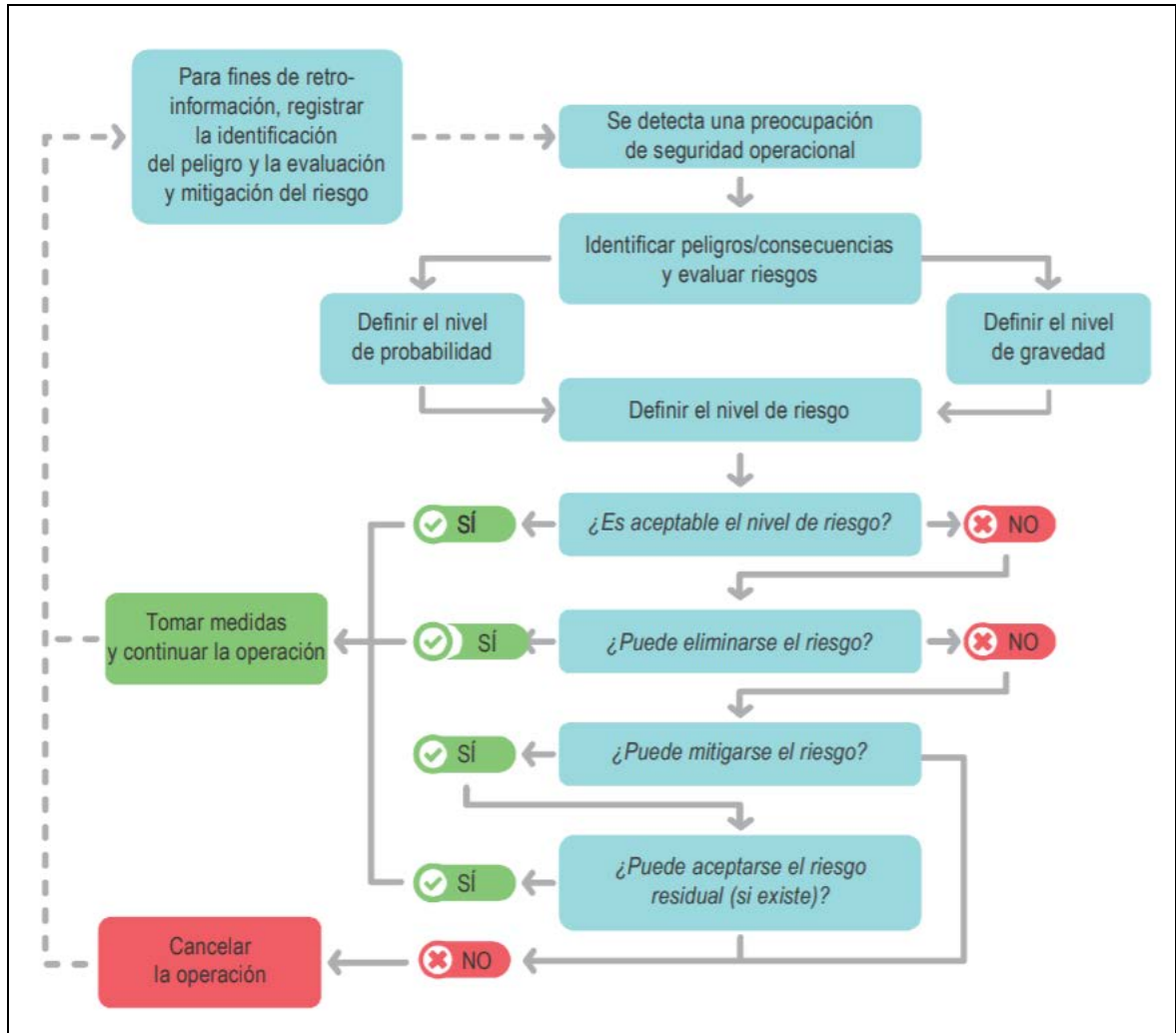


Figura 2-6 del doc. 9856

INTENCIONALMENTE EN BLANCO

	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE RIESGO Y DEL CAMBIO	P/SMS-001 Revisión N°: Reedición III Revisión 02
---	--	---

8. SISTEMA DE REPORTES

8.1. REPORTES VOLUNTARIOS DE SEGURIDAD OPERACIONAL (RVSO)

Es necesaria la sensibilización y la cultura al reporte para poder realizar la recolección de datos y posterior el análisis de los mismos, de esta manera se generaría un efecto masificador y así con una mayor data realizar las acciones correctivas, proactivas y preventivas.

El CIAC III y de la OMA N° 091 JCD cuenta con un reporte en línea habilitado permanentemente en el link <https://www.jcd.edu.pe/reporte-voluntario-de-seguridad/> de nuestra página web (acorde a la imagen 8.1), en donde se encontrará un formato con campos a ser llenados por trabajadores de la misma empresa como por personal externo de la organización en donde considera incidentes, accidentes, peligros y otros datos relevantes para la Seguridad Operacional; estos formatos de reportes son simples y amigables, su acceso puede ser desde cualquier móvil o computadora, estos serán revisados por el Jefe de SMS u otro al que se le asigne esta función mas no la RESPONSABILIDAD.

El Reporte Voluntario de Seguridad Operacional (RVSO) estará activada las 24 horas por los 7 días de la semana de acuerdo al formato F/SMS-001 a través de la página web descrita en el párrafo anterior; todo esto con la finalidad de procesar y elaborar los comunicados, circulares, boletines y alertas de seguridad hacia los miembros de la organización y afines (OMA N° 091, aeródromo “Las Dunas” y otras empresas) con un efecto de retroalimentación ya que se compartirá con ellos los resultados de los análisis y acciones a seguir.

La Jefatura de SMS CIAC III y de la OMA N° 091 - JCD se encargará de procesar la información del RVSO con el respaldo del área de informática del CIAC JCD para que esta “data” sea procesada y recibida dentro de todas las áreas de la organización en la visión del SMS monitoreando y analizando tendencias, se cuenta con un proceso para la investigación sistemática y análisis de las condiciones operacionales para ser identificadas como potencialmente peligrosas.

Los procesos de recolección de datos a través de todas las áreas críticas de la escuela permiten un amplio análisis de los temas de seguridad operacional. Las acciones correctivas y preventivas son generadas en respuesta al análisis de los peligros y eventos.

8.2. REPORTES OBLIGATORIOS DE SUCESOS (MOR, Mandatory Occurrence Report)

Los trabajadores implicados de la corporación JCD elaborará este reporte (informe) **dentro de un plazo de 48 horas** ocurrido/detectado los hechos a través del formato F/SMS-015 que se encuentra en el link <https://www.jcd.edu.pe/reporte-obligatorio-de-suceso/> para que la Jefatura de seguridad operacional analice dicha información y las Jefaturas y/o Gerencias de la corporación JCD tomen las medidas correctivas y preventivas, según corresponda:

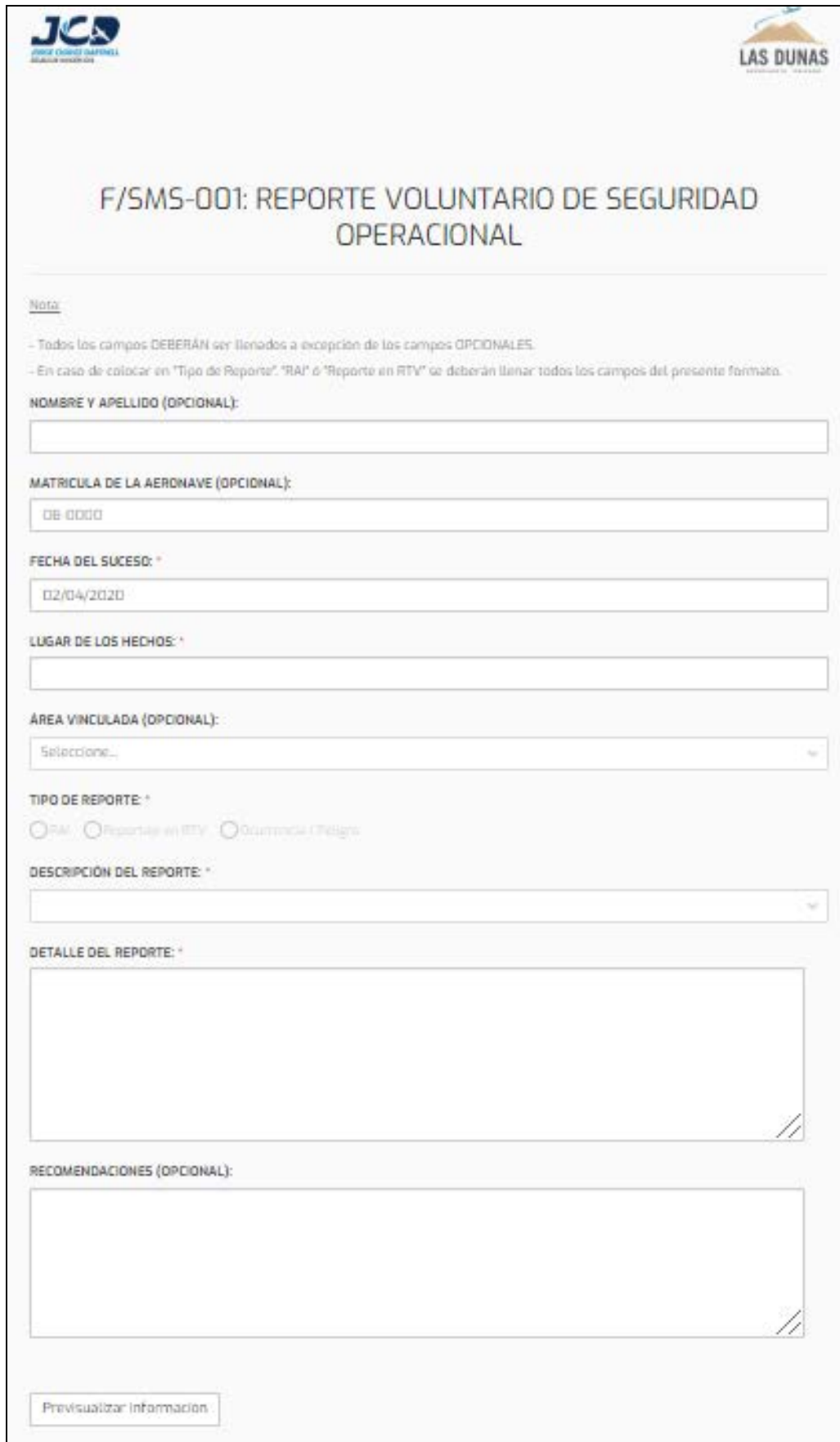
- i. Por expresa solicitud de los Gerentes o Jefes JCD a través del correo electrónico;
- ii. Fuego, humo u olor a quemado en la cabina (antes, durante y/o después);
- iii. Toda vez que se genere un RAI o reporte en el RTV;
- iv. Problemas en el Sistema de Aterrizaje, esto incluye:



- a. Explosión o llantas bajas;
- b. Falla de frenos;
- c. Indicación de tren inseguro;
- d. Falla en la extensión normal (caso tren retráctil).
- v. Aterrizar **por debajo** de los mínimos de combustible dependiendo del modelo de aeronave⁶:
 - a. Aeronaves Cessnas 152 y Alarus CH-2000: mínimo 7 galones;
 - b. Aeronaves Cessnas 172N: mínimo 8 galones;
 - c. Aeronaves Cessnas 172M: mínimo 9 galones;
 - d. Aeronaves Cessnas 172S: mínimo 10 galones;
 - e. Aeronave Beechcraft Duchess 76: mínimo 20 galones.Esta condición será reportada por los mecánicos aeronáuticos que reciben las aeronaves con sede en Ica y Pisco (UFA)
- vi. Eventos BASH – Presencia de plumas, sangre y abolladuras en la aeronave;
- vii. Lesiones personales (alumnos, instructores, mecánicos, operadores, etc.) de consideración;
- viii. Daño de la aeronave por elementos extraños (F.O.D. Foreign Objects Debris);
- ix. Daños estructurales de la aeronave **detectado** en el pre y post-vuelo;
- x. Salidas de pista posterior al aterrizaje.

INTENCIONALMENTE EN BLANCO

CAMBIO 01-2020

⁶ Solo para operaciones diurnas considerando que el tiempo de vuelo de pisco a las dunas y viceversa son 30' (alternando los 45' de vuelo)



F/SMS-001: REPORTE VOLUNTARIO DE SEGURIDAD OPERACIONAL

Nota:

- Todos los campos DEBERÁN ser llenados a excepción de los campos OPCIONALES.
- En caso de colocar en "Tipo de Reporte", "RAI" ó "Reporte en RTV" se deberán llenar todos los campos del presente formato.

NOMBRE Y APELLIDO (OPCIONAL):

MATRICULA DE LA AERONAVE (OPCIONAL):

FECHA DEL SUCESO: *

LUGAR DE LOS HECHOS: *

ÁREA VINCULADA (OPCIONAL):

TIPO DE REPORTE: *

RAI Reporte en RTV Ocurrencia / Peligro

DESCRIPCIÓN DEL REPORTE: *

DETALLE DEL REPORTE: *

RECOMENDACIONES (OPCIONAL):

Imagen 8.1

F/SMS-015: REPORTE OBLIGATORIO DE SUCESO

Nota:

- Todos los campos DEBERÁN ser llenados a excepción de los campos OPCIONALES.

NOMBRE Y APELLIDO: *

MATRICULA DE LA AERONAVE: *

FECHA DEL SUCESO: *

LUGAR DE LOS HECHOS: *

ÁREA RESPONSABLE: *

ASUNTO: *

1. DETALLE DEL SUCESO: *

2. Recomendaciones preliminares para prevenir una ocurrencia futura o eliminar el peligro (OPCIONAL):

9. RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES

En la gestión de riesgos de seguridad operacional (SRM) y del cambio se definen las responsabilidades y funciones del comité de seguridad operacional (SRB) de la corporación JCD:

- i. Aprobará los recursos económicos para llevar a cabo la gestión del riesgo y del cambio;
- ii. Fomentará en sus respectivas áreas la cultura al reporte voluntario de so;
- iii. Definirá a los auditores internos para el cumplimiento del cronograma de auditorías;
- iv. Promoverá la comunicación transversal dentro de sus jefaturas o gerencias en provecho de la seguridad operacional;
- v. Aprobará en consenso la mitigación del riesgo y del cambio producto del peligro identificado y “aceptado”;
- vi. Priorizar los resultados de la evaluación de riesgos para definir los objetivos, metas y programas en Seguridad Operacional.
- vii. Evaluar el cumplimiento de las acciones correctivas y preventivas generadas en la identificación y análisis de riesgos.
- viii. Garantizar el cumplimiento del procedimiento desde el diseño de nuevos procesos y/o cambios existentes.

INTENCIONALMENTE EN BLANCO

10. DOCUMENTOS DE REFERENCIA:

- i. Regulación Aeronáutica Peruana N° 141;
- ii. Regulación Aeronáutica Peruana N° 145;
- iii. OACI Documento 9859, cuarta edición 2018;
- iv. JCD MIP reedición I, octubre 2019.

INTENCIONALMENTE EN BLANCO

11. DEFINICIONES:

A continuación, se proporciona una lista de conceptos referentes a la seguridad operacional:

- i. Seguridad operacional (so): estado en el que los riesgos asociados a las actividades de aviación relativas a la operación de aeronaves, o que apoyan directamente dicha operación, se reducen y controlan a un nivel aceptable.
- ii. Ejecutivo responsable: persona única e identificable que es responsable del rendimiento eficaz y eficiente del SMS del proveedor de servicios.
- iii. SRM: gestión del riesgo de seguridad operacional por sus siglas en inglés de “safety risk management”
- iv. Accidente aéreo: es todo suceso relacionado a la utilización de una aeronave que ocurre dentro del periodo comprendido entre el momento en que una persona entra a bordo de la aeronave con intención de realizar un vuelo, y el momento en que todas las personas han desembarcado durante el cual:
 - a. Cualquier persona sufre lesiones mortales o graves a consecuencia de hallarse en la aeronave, sobre la misma, o por contacto directo con ella o con cualquier cosa sujeta a ella.
 - b. La aeronave sufre daños de importancia o roturas estructurales que afectan adversamente sus características de vuelo, y que normalmente exigen una reparación importante o el cambio del componente afectado.
 - c. La aeronave desaparece o es totalmente inaccesible.
- v. Gestión del cambio: proceso formal para gestionar los cambios dentro de una organización de forma sistemática, a fin de conocer los cambios que puede tener un impacto en las estrategias de mitigación de peligros y riesgos identificados antes de implementar tales cambios.
- vi. Defensas: medidas de mitigación específicas, controles preventivos o medidas de recuperación aplicadas para evitar que suceda un peligro o que aumente a una consecuencia indeseada.
- vii. Incidente aéreo: Todo suceso relacionado con la utilización de una aeronave, que no llegue a ser un accidente, que afecte o pueda afectar la seguridad de las operaciones aéreas.
- viii. Peligro: condición u objeto que podría provocar un incidente o accidente de aviación o contribuir al mismo
- ix. Riesgo: combinaciones entre la probabilidad de ocurrencia de un evento o exposiciones peligrosas y la severidad de la lesión y enfermedad.
- x. Portafolio de riesgos: es el reconocimiento pormenorizado de los factores de riesgo de la operación en donde se recopilan en un formato establecido (formato F/SMS-002) información de relevancia obteniendo como resultante el índice de riesgo de so.

	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE RIESGO Y DEL CAMBIO	P/SMS-001 Revisión N°: Reedición III Revisión 02
---	--	---

- xi. **Análisis de Riesgo:** Uso sistemático de la información disponible para determinar la frecuencia con la que puede ocurrir un evento específico y la magnitud de sus consecuencias.
- xii. **Consecuencia:** Alteraciones en el estado de salud de las personas y daños materiales resultantes de la exposición a un peligro.
- xiii. **Controles Existentes:** Son las técnicas, métodos o procedimientos que la empresa ha puesto en práctica para la mitigación de riesgos.
- xiv. **Matriz SRM:** resultado de la multiplicación de la probabilidad SRM y gravedad SRM.
- xv. **Índice de riesgo de so:** proceso de análisis y evaluación del riesgo de seguridad operacional considerando a la probabilidad y gravedad del peligro.
 - a. **Índice inicial de riesgo so:** resultado de la multiplicación sin la aplicación de las medidas mitigadoras.
 - b. **Riesgo residual:** resultado de la multiplicación posterior a la aplicación de las medidas mitigadoras.
- xvi. **Descripción del riesgo:** es la connotación del resultado de evaluar un peligro por probabilidad y gravedad, dando los siguientes resultados:
 - a. **Intolerable:** condición en que se tomarán medidas de mitigación contra el riesgo o suspenderá sus actividades.
 - b. **Tolerable:** condición que se acepta el riesgo con la autorización del ejecutivo/gerente responsable.
 - c. **Aceptable:** condición en que no se necesita mitigar el riesgo y se acepta el riesgo.
- xvii. **Probabilidad:** posibilidad que pueda suceder una consecuencia o un resultado de seguridad operacional.
- xviii. **Gravedad:** el grado de daño que puede suceder razonablemente como consecuencia o resultado del peligro identificado.
- xix. **Mitigación de riesgos:** proceso de incorporación de defensas, controles preventivos o medidas de recuperación para reducir la gravedad o probabilidad de la consecuencia proyectada de un peligro.

INTENCIONALMENTE EN BLANCO

CAMBIO 01-2020